



Asistentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Marta Díaz García
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Saioa Jaime Pastor
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
Amaya Zarranz Errea

Ausente:

José Luis Úriz Iglesias

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M. I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DIA 27 DE AGOSTO DE 2009.

En la Villa de Villava, a veintisiete de agosto de dos mil nueve, a las veinte horas, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava en sesión ordinaria los concejales electos al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Sr. Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas anteriores

A petición de los Srs. Úcar y Bizkai, quedan pendientes de aprobación para próxima sesión las correspondientes a las sesiones extraordinaria de 16 de junio y ordinaria de 30 de junio de 2009.

SEGUNDO.- Moción de Atarrabia-Nabai sobre Plan de Incidencia Supramunicipal en el Monte Ezkaba

Toma la palabra el Sr. Alcalde que informa acerca del estado del expediente, haciendo referencia a una reunión celebrada en mayo de este año sobre el asunto en el que se acordó crear una comisión de seguimiento en la que interesa evidentemente estar.

A continuación interviene la Sra. Fraguas para señalar que su voto va ser favorable.

Por su parte, la Sra. Sánchez indica que su voto va ser favorable porque su posición es la de estar ahí para impulsar ese proyecto.

Interviene el Sr. Bizkai para indicar en euskera que hasta ayer por la mañana tenía una opinión sobre este asunto que ha sido modificada un poco antes de entrar a este Salón de Plenos, si bien el Sr. Gurbindo ha tenido tiempo suficiente desde el 18 de mayo para comunicar a la Corporación. No obstante, dado el Planteamiento sencillo y abierto de la cuestión, van a votar a favor de este acuerdo.

El Sr. Úcar indica que UPN está a favor.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, por unanimidad de Atarrabia-NaBai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida/Ezker Batua y del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la moción moción de Atarrabia-Nabai sobre Plan de Incidencia Supramunicipal en el Monte Ezkaba, del siguiente tenor literal:

El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia, participe de la iniciativa de los ayuntamientos afectados y de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para la redacción de un Proyecto Sectorial de Incidencia Supramunicipal con objeto del Parque San Cristóbal – Ezkaba, expuesta en la reunión celebrada en la sede de Mancomunidad el pasado 15 de mayo de 2009, acuerda:

1.º Manifestar su interés en participar en el referenciado proyecto para la redacción del citado instrumento urbanístico necesario, así como para colaborar en su elaboración con la aportación de la documentación que se requiera.

2.º Designar a D. Pello Gurbindo Jiménez para formar parte de la Comisión de seguimiento creada en el seno de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el desarrollo del citado proyecto.

3.º Una vez elaborado el proyecto éste deberá ser aprobado por el pleno de este consistorio para su conformidad.

Atarrabiako Udalak, San Cristobal – Ezkaba Parkea xede duen Udalez Gaindiko Eragina duen plan Sektoriala idazteko ukitutako udalen eta Iruñerriko Mankomunitatearen ekimenean, hots, iragan 2009ko maiatzaren 15ean Mankomunitatearen egoitzan egin bileran aurkeztu zen hartan parte hartzen duen neurrian, ONESTEN DU:

1. Hirigintza-baliabide beharrez-koa den hori idazteko aipatu proiektuan parte hartzeko interesa duela. Halaber, honen lanketan bere laguntza emanen du, eskatu ahal den dokumentazioaren ekarpena eginez.

2. Pello Gurbindo Jiménez Jauna izendatzea, aipatu proiektua garatzeko Iruñerriko Mankomunitatearen baitan sortutako Jarraipen Batzordeko kide izan dadin.

3. Behin proiektua burututa, Udal honetako osoko bilkurak onartu beharko du, honekiko adostasuna adierazteko.

TERCERO.- Moción del Sr. Bizkai y de la Sra. Jaime sobre las fiestas de Villava

El Sr. Bizkai interviene para dar lectura a esta moción que es del siguiente tenor literal:



“Mozio proposamena: ¡Que nos dejen en paz! también en Fiestas

Las fiestas de Villava-Atarrabia están fuera del verano en el que se concentran la gran mayoría. Desde luego son las últimas de Iruñerria.

Esto nos permite analizar brevemente lo que está sucediendo especialmente este año en las fiestas de otros pueblos y ciudades de Euskal Herria.

Cacería fotográfica, ¿acaso la solidaridad puede ser delito?

La policía es la boca con dientes del amo. Esto es evidente en cualquier parte del mundo, y la Ertzaintza no es una excepción. Siempre ha sido una extensión de los poderes del Estado.

Iniciada con el PNV e impulsada por el PSE-PSN, tenemos la nueva campaña del verano. Cuando el número de presos/as políticos/as, más de 700, supera a los de Franco, ahora han decidido que no se puede hacer uso de sus fotografías. Será por eso que dicen que “no existe un conflicto político”.

¿Es posible que alguien medianamente razonable no reconozca lo que es SOLIDARIDAD? Ni la solidaridad, ni la denuncia de una situación de injusticia, se puede considerar nunca delito. Perdón, sí es posible allí donde la democracia brilla por su ausencia.

Con esto lo que están demostrando es que la izquierda abertzale tiene nuevamente la razón, y es que esas fotos pertenecen a presos y presas políticos/as.

Atarrabia no se escapa de esta cacería: un bar fue asaltado por la policía española y coaccionado a retirar las fotos de los presos políticos de la localidad, entre los que se encuentra por cierto un exconcejal de este ayuntamiento encarcelado por ser eso mismo, concejal del ayuntamiento de Villava-Atarrabia.

Las concentraciones que desde hace años se vienen realizando en solidaridad con los y las represaliados/as políticos/as también han sido visitadas por policías españoles que requisan el material y amenazan con la cárcel a los/las participantes.

Prohibición de manifestaciones. Que alguien en una Democracia solicite una manifestación a favor de la libertad de expresión (el caso de Bilbao para el 21 de agosto) debiera ser curioso o anecdótico teniendo en cuenta que se supone este derecho es básico y está garantizado por los poderes públicos. Pero que esta petición sea ilegalizada lo único que hace es confirmar que efectivamente hoy en Euskal Herria este derecho no está garantizado. Pues para ser derecho debe ser para todos/as sin excepción... y aquí la excepción es la norma. Aún más ilustrativo es ver por un lado como ciudadanos/as deciden defender por sí mismos el derecho a manifestarse; y por otro lado la reacción desmesurada, agresiva y violenta de los cuerpos policiales y políticos/as “responsables”.

Ocupación policial. El fracaso de la estrategia represiva del PSOE le lleva a una huida hacia delante para tratar de disimular su fracaso. Ahora con un “lehendakari” ilegítimo y un pacto férreo con la derecha tanto en la CAV como en la Navarra oficial, quieren hacer ver que ellos sí son el azote de la izquierda abertzale (como si el PNV no hubiera cumplido con creces esta

labor). La cuestión es seguir tocando (dando) palos, y qué mejor ocasión que las fiestas de nuestros pueblos y ciudades.

Se han producido cargas policiales en espacios públicos festivos que se han saldado con herid@s, con detenid@s por llevar un cartel o participar en una batucada... ¡Vaya que dos grandes delitos!

Lesaka, Donostia, Lizarra, Gazteiz, Gernika, Bilbo...

Sí, esta es la Euskal Herria constitucional. Ven y cuéntalo.

Remi gogoan zaitugu.

También en Villabona, donde la ocupación policial y el acoso al que fue sometido el concejal de ANV Remi Ayestaran lo llevó a la muerte.

¿Qué hubiera pasado si fuera al revés? ¿Si los acosadores/as hubieran sido supuestas personas “del mundo abertzale”?

¿Qué hacían docenas de agentes de la Ertzaintza en la plaza del pueblo de Villabona, en plenas fiestas? ¿Por qué acosaron sin descanso a un concejal de la localidad? ¿Por qué no se convocan concentraciones institucionales de protesta? ¿Dónde están los minutos de silencio? ¿Cuántos reportajes se han dado en los periódicos y televisiones públicas y privadas? Es de vergüenza el tratamiento informativo que ha tenido la muerte de este concejal abertzale. Para que luego se acuse a la izquierda abertzale de mirar a otro lado. Otros como siempre dirán que esto es diferente... siempre que le toca a la izquierda abertzale es diferente.

Y si alguien critica aun de forma suave las actuaciones policiales, son duramente criticados, por eso de “la unidad de los demócratas”. Es decir en Euskal Herria para ser demócrata hay que callar ante la impunidad policial. Ya lo sabíamos.

La película de Burlada.

Se ambienta en los calderetes. La dirigen las más altas instancias del Partido Popular. Se emite en todas las cadenas estatales. Los buenos son ell@s como siempre, en su papel de víctima. Los malos son “los de siempre”. En esta ocasión el guión es tan malo, que hay fisuras en algún medio de comunicación y hasta el propio Alcalde de Burlata debe salir al paso para desmentirlo.

Berriozar, ¿pueblo conflictivo?

El año pasado tuvimos oportunidad de tratar en pleno la carga de la policía foral en fiestas.

Este año un nuevo culebrón, que da relevo al de las banderas de Atarrabia. Ahora es tanto más ridículo, pues el supuesto escándalo es que un concejal del ayuntamiento que sí puede participar en comisiones, en plenos, en los actos protocolarios del ayuntamiento, que incluso han tenido responsabilidades específicas...no puede al parecer de algunos encender un mechero.



Estos voceros lo único que están demostrando es su carácter fascistoide, pretendiendo privar a los representantes de una parte de la sociedad de su función.

La representación abertzale tiene derecho a tirar el txupinazo y mucho más, no hay nada previo que demostrar o alegar.

Fiestas de Atarrabia

Están a la vuelta de la esquina. No nos gustaría que ocurriera nada de lo que acabamos de denunciar. ¿A vosotr@s?

El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia acuerda:

1º Defender el derecho a la libre expresión de ideas también en fiestas, sean estas individuales o colectivas, organizadas o espontáneas, de cuadrillas, de peñas, de colectivos o clubes, sean culturales, sociales, políticas y qué decir religiosas.

2º Denunciar el papel que diferentes cuerpos policiales están teniendo en muchos de los pueblos y ciudades en fiestas, que bajo una supuesta defensa de la legalidad están coartando derechos básicos como los de expresión, reunión y manifestación, además de crispar el clima social creando miedo y produciendo detenid@s y contusionad@s.

3º Exigir a la Delegación de Gobierno así como a Policía Foral que los diferentes cuerpos policiales no intervengan por motivaciones u objetivos políticos en nuestras fiestas, y se mantengan alejados de los espacios festivos.

4º Respetar el turno del lanzamiento del txupinazo de fiestas establecido al principio de la legislatura, correspondiendo este año a la representación de la tercera candidatura en número de votos.

En Villava-Atarrabia, a 21 de Agosto de 2009”.- David Bizkai.- Saioa Jaime.”

A continuación el Sr. Bizkai prosigue indicando la importancia de presentar esta moción, ya que ante el proceso de fascistización, cada vez más explícita si no atenemos a las palabras del Sr. Rubalcaba que indica que aunque se condene Batasuna no va a ser legal y el consejero Ares regresa a los tiempos de Urralburu y del Boicot, a la existencia de listas ocultas, y del regreso de la Falange que destruye monumentos de la memoria histórica o amenaza a los concejales de la Izquierda Abertzale, todo ello en coherencia con los mensajes del PSOE que quiere eliminar a la Izquierda abertzale. Señala que en estos planes se enclava el ataque a las fiestas de los pueblos, al estilo de San Fermín de 1978, con consecuencias luctuosas como la muerte del concejal Remi, a consecuencia de una intervención represiva de la Ertzantza.

Indica el Sr. Bizkai que la moción es oportuna porque faltan 36 días para las fiestas de Villava y esperan que no se produzca el ridículo absurdo y lamentable de Berriozar. Por ello se pretende, a tiempo, romper con esta dinámica para conseguir que las fiestas de Villava sean participativas y que todos tengan su espacio en un marco de tolerancia; para conseguir evitar la politización extrema; para conseguir que se respete el turno y la tradición; y también para evitar la presencia de las fuerzas policiales, ya que si bien el Alcalde no puede evitarlo si puede intentarlo impidiendo imágenes como loas de Bilbao.

Toma la palabra la Sra. Fraguas que manifiesta que su postura va a ser la abstención.

Por su parte, la Sra. Sánchez indica que su voto va ser contrario.

El Sr. Ezkieta da inicio a su intervención destacando que las fiestas de Villava se reconocen por su buen ambiente y el clima de convivencia, resaltando el trabajo de la comisión de fiestas, y señalando que el grupo de Alcaldía pondrá todo lo que esté en su mano para que las fiestas sean inmejorables.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Larraia.

Prosigue el Sr. Ezkieta que espera que no ocurran ni quemas de cajeros ni de autobuses y tampoco excesos policiales como los ocurridos en Tafalla o Lizarra, por lo que espera que las decisiones de los responsables policiales sean las correctas. Por otra parte, señala que la decisión de a quien corresponde el lanzamiento del cohete es potestad de Alcaldía. Por todo lo antedicho señala que su grupo votará en contra de esta moción.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, y con los tres votos a favor del Sr. Bizkai y de las Sras. Jaime y Sesma, los doce votos en contra de Atarrabia-NaBai, Unión del Pueblo Navarro y de Partido Socialista de Navarra-PSOE y la abstención de Izquierda Unida / Ezker, queda rechazada la moción.

CUARTO.- Moción de urgencia sobre funcionamiento de la Comisión de Gobierno.

Por orden de la presidencia, se somete la urgencia a votación y por unanimidad de los dieciséis concejales presentes se aprueba la urgencia del presente asunto.

A continuación el Sr. Bizkai defiende a moción porque es necesario traer a ese órgano las actas de las reuniones que se mantienen por los representantes del Ayuntamiento en los organismos en que se tiene representación.

Responde el Sr. Alcalde indicando que siempre se informa sobre estos temas, por lo que no tiene ningún inconveniente en que se adopte este acuerdo.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, con diez votos a favor de Atarrabia-NaBai, Izquierda Unida / Ezker Batua, del Sr. Bizkai, de las Sras. Jaime y Sesma, la abstención de la Sra. Sánchez del Partido Socialista de Navarra-PSOE y cinco votos en contra de Unión del Pueblo Navarro,

UDALAK ERABAKITZEN DU / EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Que la información y documentación relevante (actas, propuestas, presupuestos...) producida en los órganos mancomunados de los que participa el Ayuntamiento de Villava-Atarrabia (Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, Escuela de Música, FNMC, ORVE u otros) sea



comunicada a los/las componentes de la Junta de Gobierno Local en la reunión programada más próxima.

NOVENO.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Bizkai para pedir al Sr. Alcalde aclaraciones sobre los hechos que ocurrieron el pasado 5 de agosto, con motivo del incendio que se declaró en el monte Miravalles, ya que a consecuencia de la intervención de los servicios de extinción de incendios, hubo peligro para los vecinos y vecinas de Villava, por ejemplo cuando a uno de los helicópteros se le cayó el agua que recogía de la piscina. Por ello pregunta si hubo aviso previo de protección civil para advertir de que se iba a coger agua y acerca del protocolo que tienen para estos casos, y asimismo se interesa por el personal que MASQUATRO tenía en las inhalaciones en ese momento y que instrucciones recibieron.

El Sr. Alcalde responde que según sus informaciones no existió llamada previa, teniendo conocimiento de que la Policía Municipal estuvo desde el principio en el lugar y fueron testigos de la presencia del helicóptero sin previo aviso. Por otra parte sabe que los socorristas desalojaron el vaso de la piscina y cerraron las puertas de acceso. También es conocedor del incidente que tuvo uno de los helicópteros con el agua. Entiende que debe existir un protocolo y por otra parte sabe que protección civil felicita al personal de piscinas por su rápida actuación.

El Sr. Bizkai pregunta al Sr. Alcalde si ha presentado escrito de queja por esta falta de aviso, indicando el Sr. Alcalde que no, ya que todas las comunicaciones lo han sido por vía telefónica, no viendo que haya grandes motivos de queja teniendo en cuenta que el agua cayó de muy poca altura.

El Sr. Bizkai ruega que se haga esa queja.

Por su parte el Sr. Úcar se interesa por las consecuencias económicas de la colocación del cubierto en la grada de peritos sin pasar por la aprobación de la Comisión de Urbanismo, habiéndose enterado de ello por el BIM. También se interesa por los letreros que están en el monte Ezcaba, indicando el Sr. Alcalde que se van a retirar con el Plan E. Por último el Sr. Úcar se interesa por el número de plenos extraordinarios que se han celebrado en esta legislatura, indicando el Sr. Alcalde que se le responderá.

Toma la palabra el Sr. Larraia que en cuanto al cubierto de la grada, señala que la decisión se ha tomado por vía de urgencia, una vez comprobado que el primer proyecto de colocar las marquesinas era inviable y se va a estudiar para colocarlas como banquetes. Se trataba de dar respuesta urgente a la marcha de la obra y a instancias de la empresa el Alcalde tomó una decisión para evitar una paralización de las obras.

El Sr. Úcar indica que la explicación le sirve, pero no le gusta como se explica en el BIM el tema del deporte, por lo que anuncia que en dicha comisión se tratará este tema.

Responde el Sr. Alcalde que el BIM es un órgano vivo y la decisión se toma el 17 de agosto, no teniendo ningún problema en explicarla, siempre con la Ley en la mano.

Por último el Sr. Gurbindo y antes de cerrar la sesión quiere dar el pésame en su propio nombre y en el de toda la corporación a la Sra. Sesma, por el reciente fallecimiento de su madre.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las veintidós horas del veintisiete de agosto de dos mil nueve, de lo que yo el Secretario doy fe.